

2. ABSOLUTISMO Y LIBERALISMO EN PUGNA (1814-1833). LAS INDEPENDENCIAS EN AMÉRICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ☐ Analizar el retorno del absolutismo entre 1814 y 1820: contexto internacional, anulación de la Constitución de 1812, represión de los liberales y sus pronunciamientos y crisis hacendística.
- ☐ Describir las principales etapas, opciones políticas y medidas desarrolladas durante el Trienio Constitucional (1820-1823). Identificar las actuaciones contrarrevolucionarias a nivel nacional e internacional.
- ☐ Explicar la etapa final del absolutismo entre 1823 y 1833: supresión de la legislación del Trienio, represión de los liberales y división de los absolutistas ante las inevitables reformas y la cuestión sucesoria.
- ☐ Identificar el origen y evolución del movimiento emancipador de las colonias americanas.

EJERCICIO PAU MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN HISTÓRICA.

INTRODUCCIÓN (elaboración propia).

- Destacar las diferencias políticas, sociales y económicas del Antiguo Régimen y el liberalismo.
- El proceso de pugna absolutismo/liberalismo en 3 palabras: discontinuidad, conflicto y resistencia absolutista.

1.- EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1820).

El regreso del rey planteó, en marzo de 1814, un problema: integrar al monarca en el nuevo modelo político definido por la Constitución de 1812, ya que Fernando VII había abandonado el país como un monarca absoluto y debía regresar como un monarca constitucional.

La vuelta de Fernando VII “El Deseado” suscitó un enorme apoyo popular pues era el referente de los distintos grupos que habían participado en la guerra, pero su regreso no respondió a las expectativas generadas.

Los liberales desconfiaban de la predisposición del monarca para aceptar el nuevo orden constitucional. Por ello dispusieron que viajará directamente a Madrid para jurar la Constitución y aceptar el nuevo marco político. Sin embargo, los absolutistas (nobleza y clero) sabían que la vuelta del monarca era su mejor oportunidad para deshacer toda la obra de Cádiz y volver al Antiguo Régimen. El pueblo, animado por la nobleza y el clero y 69 diputados entregaron en Valencia al rey el “Manifiesto de los Persas”, lo que suponía una vuelta a la soberanía real y al Antiguo Régimen. Además, Fernando VII se dispuso a restaurar el absolutismo en España tras firmar el Real Decreto 4 mayo 1814 derogando la Constitución de 1812.

En su vuelta al Antiguo Régimen, Fernando VII contó con el apoyo de los nobles por fidelidad a la monarquía, la población rural (80%) que no deseaba romper con la tradición (sacralidad del Rey) y que interpretaba el liberalismo como sinónimo de las ideas afrancesadas.

A nivel internacional, después de la derrota de Napoleón y la celebración del Congreso de Viena, la Santa Alianza apoyó en Europa la Restauración del Antiguo Régimen. Inmediatamente para acabar con las ideas subversivas inició una persecución contra los afrancesados (1814-1816) y los liberales, algunos obligados en muchos casos a marchar al exilio.

Esta etapa está caracterizada por las dificultades extremas en la Hacienda, por lo que se produjo un intento de reformar la Hacienda en 1817 con Martín de Garay con un impuesto sobre el consumo. En enormes gastos militares y además impidió la llegada de nuevos ingresos (impuestos, metales, productos, etc.).

El profundo descontento por la situación económica se unió a un cambio en la mentalidad de muchos grupos sociales. El campesinado había dejado de pagar las rentas señoriales y las protestas se sucedían ante la pretensión de volver a imponer los viejos tributos; la libertad de fabricación y de mercado había permitido el desarrollo de empresas y negocios más allá de la rígida reglamentación gremial y gran parte de la burguesía urbana reclamaba la vuelta al régimen constitucional. Por último, la interacción de jefes de la guerrilla en el ejército originó un sector liberal, partidario de reformas, que protagonizaría en el futuro numerosos pronunciamientos militares entre 1814 y 1820 para proclamar un régimen liberal (Espoz y Mina en Pamplona, Juan Díaz Porlier en La Coruña, Lacy y Milans del Bosch en Barcelona, conspiración del coronel Vidal en Valencia). La represión fue la única respuesta de la monarquía a las demandas políticas y sociales.

EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823).

El 1 de enero 1820, el teniente coronel Rafael Riego, al frente de una compañía de soldados acantonados en la localidad de Cabezas de San Juan (Sevilla) y pendiente de embarcar para combatir en las colonias americanas, se sublevó y recorrió Andalucía durante dos meses proclamando la Constitución de 1812. La lentitud en la reacción de Fernando VII permitió la consolidación de la posición de Riego. Además, el hecho de que otros militares como por ejemplo el coronel Acevedo desde La Coruña, secundase el levantamiento de Riego, permitió su extensión por toda España. Como consecuencia, el 10 de marzo de 1820 se pone a la cabeza de la revolución, iniciando la etapa conocida como el Trienio liberal.

En esta etapa se producen ciertas reformas, como por ejemplo:

- Reformas religiosas, encaminadas al nombramiento de obispos “liberales” en cátedras vacantes, la expulsión de los jesuitas, la aprobación del decreto de supresión de órdenes monacales y la reforma de las órdenes regulares, que suprimió 290 monasterios.

- Reformas económicas y hacendísticas, como la abolición del régimen de manos muertas, la desvinculación y finalización del sistema señorial, la eliminación de los privilegios de los gremios y la liberalización del comercio.
- Reformas fiscales, como la venta de títulos de deuda pública y de la propiedad de bienes de la Inquisición, así como de los Jesuitas desamortizados.
- Reformas administrativas, como la ley de Instrucción Pública, la redacción del Código Civil y la creación Milicia Nacional, como cuerpo armado de voluntarios, formado por las clases medias urbanas, con el fin de garantizar el orden y defender las reformas constitucionales.

La oposición al régimen liberal agrupó intereses y sectores diferentes, desde Fernando VII hasta el campesinado, que han visto como la abolición de los señoríos jurisdiccionales no le facilitaba el acceso a la tierra, convirtiéndose en arrendatarios. También la nobleza tradicional y la Iglesia fueron perjudicadas por la supresión del diezmo y la venta de bienes monacales.

A esta oposición interior, hay que sumar en el plano exterior la posición de la Quintuple Alianza intentando evitar la extensión del liberalismo por Europa. Fernando VII obstaculizó la labor de las Cortes recurriendo al derecho a veto que la Constitución le otorgaba, además buscó alentar las conspiraciones para restaurar la monarquía absoluta, como fue la toma de la Seo de Urgell por parte de la Guardia Real en verano de 1822 estableciendo la Regencia en nombre de Fernando VII. Fue Espoz y Mina, quien disolvió la regencia en septiembre de 1822, acelerando la entrada en el gobierno de liberales exaltados como Evaristo San Miguel, partidarios de reformas radicales, favorables a las clases medias y populares, frente a los liberales moderados de Riego (doceañistas), partidarios de reformas limitadas que no perjudicasen a las élites sociales (nobleza, burguesía propietaria).

El final de esta etapa tendrá lugar tras la intervención de la Santa Alianza, después del Congreso de Verona (1822). Los Cien Mil Hijos de San Luis llegaron a España bajo el mando del Duque de Angulema (hijo del futuro Carlos X de Francia) en coalición con “El Ejército de la Fe” (absolutistas) en abril de 1823 sin encontrar resistencia. Los liberales por su parte se atrincheraron en Cádiz y manifestaron su deseo de

rendirse, sólo después de que Fernando VII prometiese a Riego un salvoconducto para el exilio en Gran Bretaña. La palabra del rey nunca se cumplió y Riego fue ajusticiado en la horca después que su cuerpo fuera arrastrado en un serón hasta el cadalso.

3.- LA DECADA OMINOSA (1823-1833).

Desde la entrada de tropas francesas se creó una Regencia encargada de depurar responsabilidades políticas entre liberales.

La restauración de Fernando VII como monarca absoluto vino dada el 1 octubre de 1823. La actitud del rey, ratificando la política de la Regencia. El rey estableció juntas de purificación donde se expedientaron a 20.000 personas, 132 oficiales del ejército ejecutados y 1.000 cesados o relegados. Esta actitud suponía una ofensa para Francia

que amenazó con retirar su apoyo (45.000 soldados franceses que permanecían en España) si no se aprobaba una amnistía hacia los liberales. Fernando VII se plegó a las exigencias francesas y decretó una amnistía en 1824 que provocó una fuerte división entre absolutistas exaltados o puros (también llamados apostólicos).

La tibia reacción hacia los liberales y algunas reformas provocaron ciertos movimientos de oposición encabezados por los realistas puros. En 1826 se publicó el “Manifiesto de la Federación de Realistas Puros” pidiendo la sustitución de Fernando VII por su hermano, el infante Carlos María Isidro. En abril de 1827 estalló la Revuelta de los Agravados o “Malcontents” (en catalán) en el Bajo Ebro, la cual remitió tras una dura represión y desapareció completamente tras la visita del rey Fernando VII.

Los movimientos de oposición liberales se sucedieron principalmente desde el extranjero (Londres, Gibraltar o París) donde se conspiraba para iniciar una revolución liberal. Ejemplos de dicha oposición fueron el levantamiento de Torrijos en 1831 en Málaga que acabó con el fusilamiento del propio Torrijos y la ejecución a garrote vil de Mariana Pineda, acusada de pertenencia a una sociedad liberal, tras descubrir una bandera morada donde podía leerse el lema “ley, libertad, justicia”.

En su tarea política, Fernando VII se rodeó de realistas moderados (Luis López Ballesteros) impulsando reformas económicas y fiscales. Entre esas reformas están el intento de formalizar el primer presupuesto de Estado, la creación de la Caja de Amortización y de la Bolsa de Madrid, así como la transformación del Banco de San Carlos en Banco de San Fernando.

Al final del reinado se planteó un grave problema sucesorio. Desde 1830 se había hecho más profunda la división entre los carlistas (movimientos oposición absolutistas) y los realistas reformadores. La falta de descendencia del rey alentó a los partidarios de Carlos María Isidro al trono, pero en 1829 Fernando VII contrajo nuevas nupcias con su sobrina María Cristina de Nápoles dando a luz en octubre de 1830 a María Isabel, futura reina Isabel II.

Felipe V, primer rey Borbón, había aprobado en 1713 la Ley Sálica, que imponía una sucesión en la línea o rama masculina, excluyendo a las mujeres. Sin embargo, el 29 de marzo de 1830 el propio Fernando VII había publicado la Pragmática Sanción derogando la Ley Sálica. Aprovechando el empeoramiento en la enfermedad del rey en el palacio de la Granja (Segovia), un grupo de realistas puros (Calomarde) convencieron a Fernando VII para que abortase la Pragmática Sanción de forma secreta evitando un innecesario derramamiento de sangre, sin embargo, la mejoría de Fernando VII precipitó los acontecimientos, restaurando la Pragmática Sanción.

Fernando VII instó a su hermano a reconocer a Isabel como legítima heredera, pero ante la negativa de Don Carlos a reconocerla en las Cortes de enero de 1833 se decretó su destierro a Portugal. En septiembre de 1833 moría Fernando VII, abriéndose un conflicto sucesorio conocido con el nombre de las Guerras Carlistas.

4.- LA INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS AMERICANAS

Durante el siglo XVIII, la burguesía criolla (descendientes de españoles nacidos en América) aumentó su riqueza gracias al comercio y a la explotación de plantaciones

que utilizaban mano de obra esclava africana. Esta clase social, ilustrada y próspera, comenzó a liderar los movimientos independentistas debido al trato discriminatorio, los altos impuestos y el control económico ejercido por España. El ejemplo de EE.UU. y el apoyo de Gran Bretaña, interesada en el mercado americano, reforzaron sus aspiraciones

El proceso de independencia se desarrolló en dos fases:

a) La primera (1808-1814) se inició con la invasión napoleónica de España. Los criollos formaron Juntas locales que rechazaron la autoridad de José Bonaparte. Destacaron los levantamientos de San Martín en Argentina (1810), Bolívar en Venezuela y Hidalgo y Morelos en México. Las reformas de las Cortes de Cádiz, aunque concedían ciertos derechos a los criollos, no tuvieron gran repercusión en América.

b) La segunda fase (1816-1824) comenzó tras el regreso de Fernando VII, que intentó sofocar la rebelión con un ejército enviado a América. Aunque logró algunos éxitos, no pudo impedir la independencia de numerosos territorios. Paraguay (1811) y Argentina (1816) se consolidaron como naciones independientes. San Martín liberó Chile (1818) tras la batalla de Chacabuco, y Bolívar venció en Boyacá (1819) y Carabobo (1821), impulsando la creación de la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá). En México, Iturbide logró la independencia en 1821. Tras la derrota española en Ayacucho (1824), también se independizaron Perú y Bolivia, poniendo fin al dominio español en el continente. Solo quedaron bajo control de la Corona las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Las nuevas repúblicas enfrentaron serias dificultades:

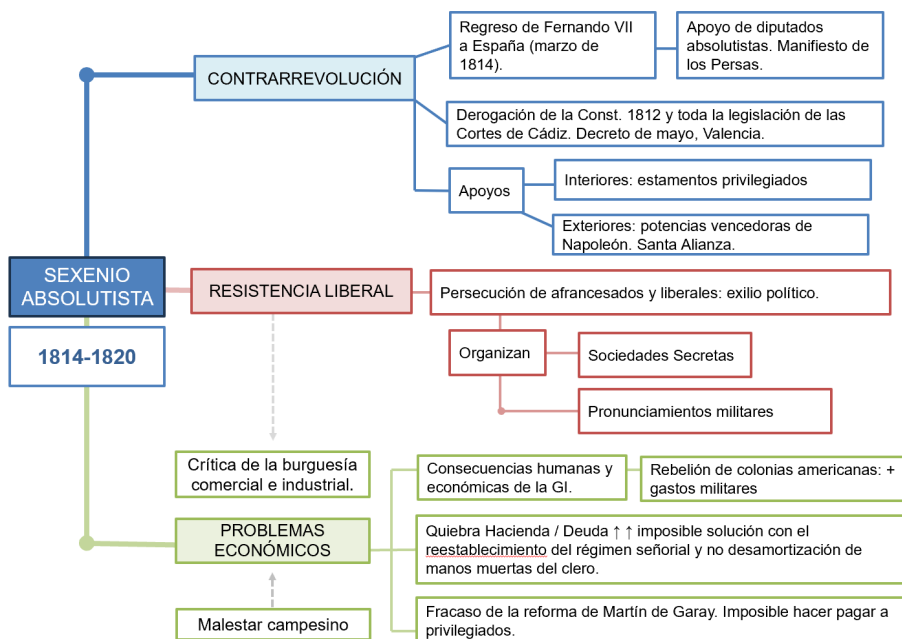
- Desunión política, provocada por los intereses de caudillos y élites locales, impidió el sueño de Bolívar de una América unida.
- Desigualdad social, ya que los criollos excluyeron a indígenas y negros de la vida política y económica.
- Dependencia económica, pues el dominio español fue sustituido por la influencia de Gran Bretaña y Estados Unidos, que controlaron el comercio e intervinieron en los asuntos internos. En 1823, EE. UU. proclamó la doctrina Monroe, que convertía América en su zona de influencia preferente.

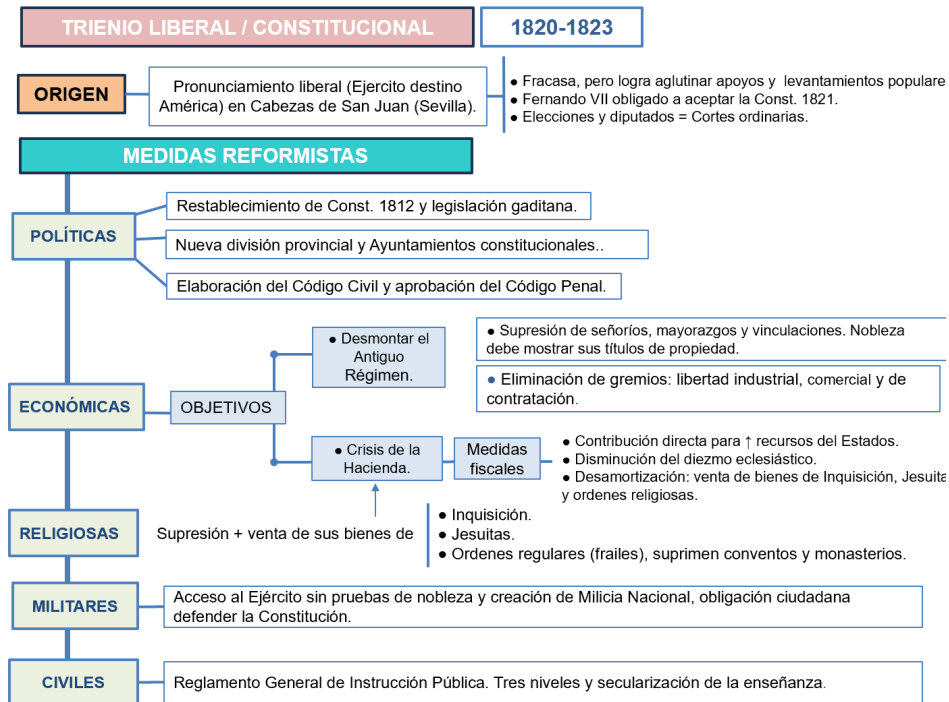
CONCLUSIÓN

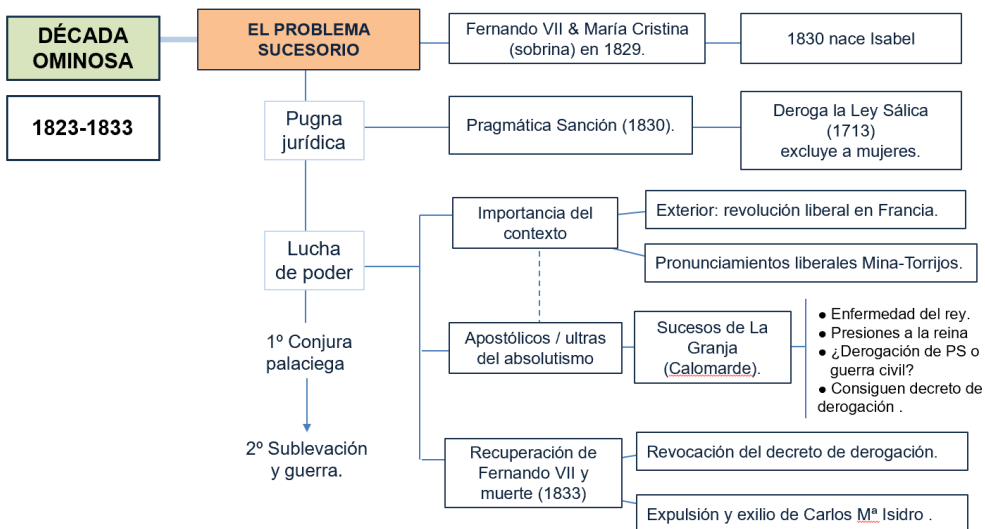
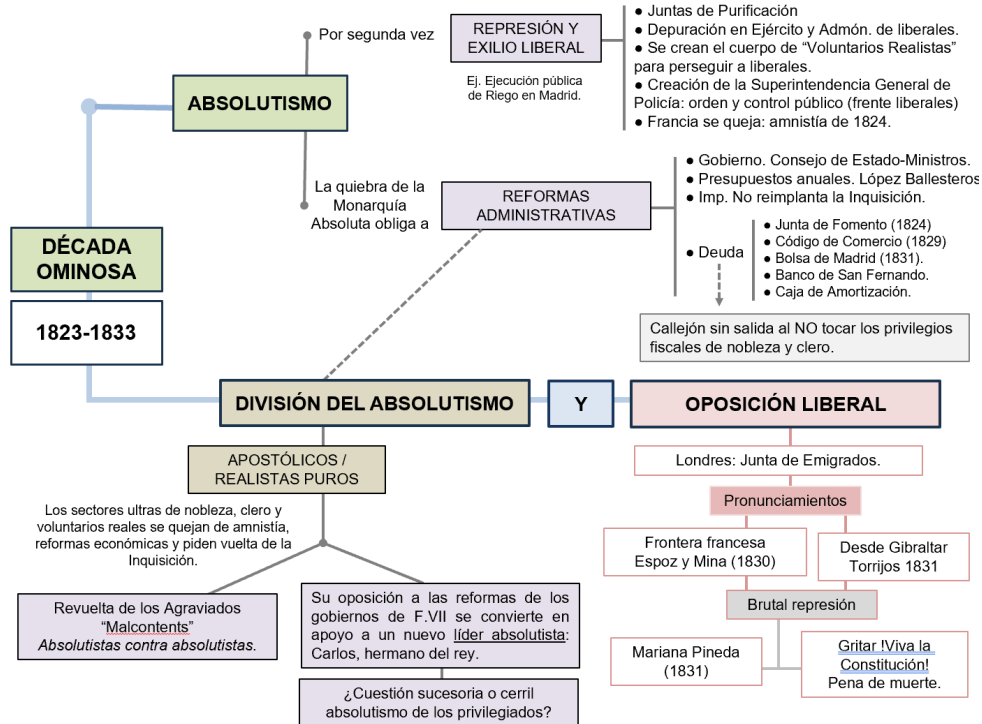
Tras la derrota de Napoleón y la restauración del absolutismo en Europa, el reinado de Fernando VII representó el retorno al Antiguo Régimen en España. Sin embargo, el liberalismo había arraigado en amplios sectores sociales, lo que provocó una permanente tensión entre absolutismo y liberalismo. La represión del constitucionalismo, la crisis económica y la pérdida de las colonias americanas evidenciaron la debilidad estructural de la monarquía absoluta y generaron un clima de inestabilidad que desembocó en el pronunciamiento de Riego y el inicio del Trienio Liberal (1820-1823), segundo intento de implantar un régimen constitucional en España.

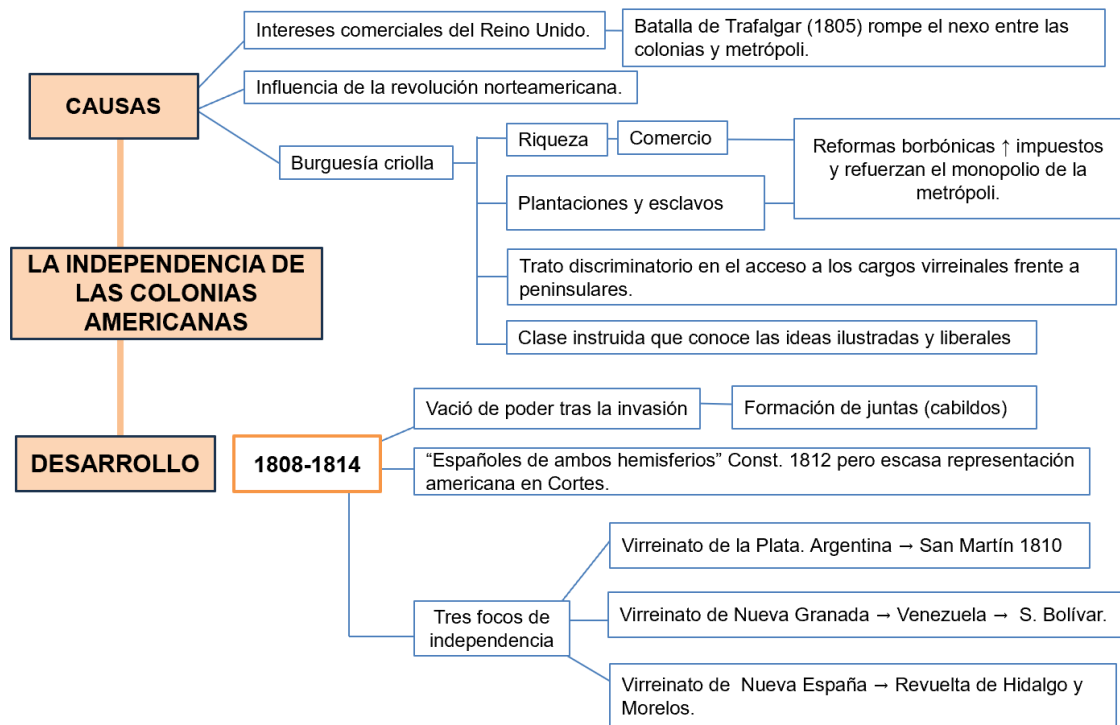
Durante este período se impulsaron reformas profundas y se consolidó la división interna del liberalismo entre moderados y progresistas, futuras bases del sistema político del siglo XIX. Paralelamente, el absolutismo también mostró fisuras, especialmente durante la Década Ominosa, en la que se manifestaron discrepancias sobre cómo afrontar los problemas del Estado. La cuestión sucesoria, resuelta por Fernando VII con la Pragmática Sanción, desencadenó la I Guerra Carlista, expresión de una nueva lucha entre absolutismo y liberalismo. Como en 1808, guerra y revolución avanzaron de forma paralela, y la victoria liberal permitió consolidar su modelo político con la Constitución de 1837.

ESQUEMAS









DESARROLLO DEL PROCESO INDEPENDENTISTA

